



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024
Hora: 9:00 A.M.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación Actas

- Acta 21 del 28 de noviembre de 2023
- Acta 23 del 5 de diciembre de 2023
- Acta 24 del 06 de diciembre de 2023
- Acta 26 del 13 de diciembre de 2023

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 44

-Aprobada-

(27 de febrero de 2024)

Presentada por el Honorable Representante JULÍAN DAVID LÓPEZ TENORIO

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado “¿**Cuál será el destino del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?**” en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta Célula Legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con la actual coyuntura que enfrenta el aeropuerto de Palmira sobre la posibilidad de otorgar una nueva



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

prórroga al concesionario AEROCALI, o tomar la decisión de reversión para que sea la Aeronáutica Civil la que lo administre.

Para tal efecto, cítese al **MINISTRO DE TRANSPORTE**, al Presidente de la **ANI**, al Director General de la **AERONÁUTICA CIVIL**, e invítese al concesionario **AEROCALI**, quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sr. Ministro, como cabeza del sector transporte, explíqueme a la Comisión Sexta el contexto de la actual situación del aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico.
2. ¿Cuáles serían los argumentos del Ministerio para iniciar el proceso de reversión de la concesión del aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón?
3. ¿Cuáles serían los argumentos del Ministerio para prorrogar la concesión de la operación del aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón?
4. Cali ha sido seleccionada como la sede de la COP 16, un evento internacional de gran envergadura que sin duda dinamizará a todos los sectores de la economía. El aeropuerto de Palmira será la terminal aérea que recibirá a los invitados nacionales e internacionales. ¿Qué medidas se han considerado para garantizar la mejor operación y la prestación del servicio para los usuarios, evitando traumatismos para el buen desarrollo de este evento?
5. A nivel nacional, ¿cuáles aeropuertos se encuentran concesionados y cuales están a cargo de la Aerocivil?
6. A nivel nacional, ¿En cuáles aeropuertos se han presentado procesos de reversión en los últimos 10 años?
7. Para el caso de los aeropuertos que han presentado procesos de reversión, ¿cuántos han vuelto al modelo de concesión y cuánto demoró este proceso?
8. ¿Cuáles son los planes y proyecciones que se tienen para los aeropuertos a nivel nacional?
9. ¿Cuáles son los planes y proyecciones que se tienen para el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?

AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL-

Por medio de la Ley 2010 de 2019 *“Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*, en el **Artículo 151. Contraprestaciones Aeroportuarias** se estableció que, *“en los contratos de concesión o de Asociación Público Privada, suscritos o que se suscriban que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional en los que se establezca una contraprestación a favor del concedente, el veinte por ciento (20%) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión, en el caso que una concesión incluya varios aeropuertos, los recursos se distribuirán entre los municipios donde operan, de acuerdo a su participación en el total de pasajeros movilizadas por la concesión.”*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

1. ¿Cuentan con las condiciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para asumir la operación del aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?
2. Para los aeropuertos que han tenido procesos de reversión y que actualmente su operación está a cargo de la Aeronáutica Civil, ¿Cómo ha sido la administración y que inversiones se han realizado frente a la operación de los aeropuertos?
3. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias, ¿Cuál ha sido el ingreso anual que ha obtenido el municipio de Palmira en donde opera el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?
4. En caso de que el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, entre en proceso de reversión, ¿cuánto dejaría de percibir el municipio en ingresos por concepto de Contraprestaciones Aeroportuarias para la vigencia 2024?
5. En caso de que el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, entre en proceso de reversión, ¿Qué destino tendrían y quién administraría los recursos generados por el concepto de Contraprestaciones Aeroportuarias?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-

1. ¿En qué estado se encuentra la Iniciativa Privada (IP Aeropuertos del Suroccidente) con la cual se pretenden realizar obras de adecuación, modernización, mantenimiento y operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?
2. En caso de que el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, entre en proceso de reversión, ¿se tiene proyectado un cronograma para el otorgamiento de la nueva concesión?

OPERADOR CONCESIONARIO AEROCALI

1. Desde que presta los servicios de operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, ¿cuáles son las acciones más importantes que ha realizado para mejorar la operación de este?
2. Desde que presta los servicios de operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ¿cuántos empleos directos e indirectos ha generado al año para personas que vivan en Palmira?
3. En el caso de seguir estando a cargo de la operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, ¿qué plan de acción se ha estructurado para mejorar la operación de este y garantizar un mejor servicio a los usuarios?
4. En el caso de seguir estando a cargo de la operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira, ¿se construirá la segunda pista?
5. Sírvase informar de manera detallada ¿En qué consiste la Iniciativa Privada (IP Aeropuertos del Suroccidente)?

CUESTIONARIO ADITIVO PARA LA AEROCIVIL

1. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias, ¿Cuál ha sido el ingreso anual que ha obtenido el municipio de Palmira por la concesión de la operación del aeropuerto Alfonso

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?


2. En caso de que el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, entre en proceso de reversión, ¿cuánto dejaría de percibir el municipio en ingresos por concepto de Contraprestaciones Aeroportuarias para la vigencia 2024?
3. En caso de que el aeropuerto de Palmira, Alfonso Bonilla Aragón, entre en proceso de reversión, ¿Qué destino tendrían y quién administraría los recursos generados por el concepto de Contraprestaciones Aeroportuarias?
4. ¿Cuántos pasajeros de han movilizado en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ubicado en la ciudad de Palmira, durante los últimos durante los años 2021, 2022 y 2023?

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General